

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO TRAMITE CEDULA MILITAR	
	Proceso: Administración del Talento Humano	Autoridad: JEDHU
Código: ADMTTHH-FT-067-JEDHU-V01	Rige a partir de: 04/11/2015	Página 1 de 1

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE LA CÉDULA MILITAR DE OFICIALES-SUBOFICIALES ACTIVOS Y RETIRADOS, PERSONAL CIVIL ACTIVO Y OFICIALES PROFESIONALES DE LA RESERVA

DATOS PERSONALES				
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS:				
C.C. No.	EXPEDIDA EN:			
LUGAR DE NACIMIENTO:	DÍA:	MES:	AÑO:	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:				
DEPARTAMENTO:			MUNICIPIO:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:		

DATOS MILITARES		
ESPECIALIDAD, ARMA O SERVICIO:	GRADO ANTERIOR:	NUEVO GRADO:
FUNDAMENTO LEGAL (DECRETO O RES. ASCENSO):		FECHA ASCENSO:
FUNDAMENTO LEGAL (DECRETO O RES.POR RETIRO)		FECHA RETIRO:
CAUSAL DE RETIRO: SEPARACIÓN ABSOLUTA SOLICITUD PROPIA.OTRA:		

DOCUMENTACIÓN ANEXA
<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia ampliada cédula de ciudadanía al 150% (Legible). - 02 fotografías fondo azul, de frente de 2.5X4.5 en uniforme No. 3, acuerdo al grado. Para los <u>Oficiales de la Reserva de grado Tenientes</u>, debe anexar 02 fotografías fondo blanco, de frente de 2.5X4.5 en uniforme No. 3. - Original recibo de consignación por valor de \$16.000 pesos en el Banco BBVA, Cuenta No. 31002006-0, a favor de Fondos Internos de la Armada Nacional. Código 140. En caso de que la solicitud sea por duplicado o pérdida, el valor de la consignación debe ser de \$52.000 pesos. - <u>Oficiales de la Reserva</u> deben anexar original recibo de consignación por valor de \$74.000 pesos en el Banco BBVA, Cuenta No. 31002006-0, a favor de Fondos Internos de la Armada Nacional. Código 140. En caso de que la solicitud sea por duplicado o pérdida, el valor de la consignación debe ser de \$110.000 pesos. - Cédula militar anterior. En caso de pérdida, debe anexar la correspondiente denuncia.

FIRMA Y POSTFIRMA SOLICITANTE

CIUDAD Y FECHA

Nota: La expedición del documento será entregado por esta Dirección, después de los tres días hábiles siguientes al momento de recibida la documentación completa. En caso de ser retirado el documento por otra persona diferente al titular debe anexarse la correspondiente autorización.